

San Francisco de Campeche, Camp., a 22 de marzo de 2024.

## Aprueban modificaciones en la Coalición electoral “Fuerza y Corazón por Campeche” y fechas de convocatoria SEL y CAEL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), aprobó las modificaciones al convenio de Coalición Electoral “Fuerza y Corazón por Campeche” integrado por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) para postular candidaturas a Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales por el principio de mayoría relativa; así como también las fechas de las actividades de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales locales (SEL) y capacitadores asistentes electorales locales (CAEL), para el proceso electoral 2023-2024.

Durante las sesiones extraordinarias, décima y décimo primero del Consejo General del IEEC, presidida por el Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata, y los consejeros electorales: Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Danny Alberto Góngora Moo, Clara Concepción Castro Gómez y Nadine Abigail Moguel Ceballos, la Dirección de Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y agrupaciones Políticas de esta institución electoral, presentó su informe respecto al resultado final de la ciudadanía campechana que manifestó su intención para participar como candidatos independientes para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, recibiéndose 4 escritos de "Manifestación de Intención", de las cuales dos fueron para diputaciones locales por los distritos 04 y 07 y dos de aspirantes para los ayuntamientos de Escárcega y Seybaplaya, Zorayda del Socorro Gutiérrez Torres y José del Carmen Castillo Segovia, respectivamente, siendo estas últimas las cumplieron con los requisitos del porcentaje de apoyo de la ciudadanía y secciones electorales válidas.

Ante la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos, se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la solicitud de registro del Convenio de la Coalición denominada “FUERZA Y CORAZÓN POR CAMPECHE”, integrada por el PRI y PRD, toda vez que es voluntad de las partes contender en las elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales por el principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en ley electoral.

Reunidos en la sala de sesiones del IEEC, los consejeros electorales consideraron positiva la modificación de las fechas de las siguientes actividades relativas a la Convocatoria Pública del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL para el Proceso Electoral 2023-2024, quedando de la siguiente manera:

Aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes de manera presencial, el cual se realizará los días 14 y 15 de abril del 2024; la etapa de entrevistas se efectuarán de manera virtual o presencial, del 17 al 26 de abril. La publicación de las personas seleccionadas se hará a más tardar el 27 de abril en los estrados electrónicos y físicos del IEEC y de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, mismos que recibirán un contrato por el periodo del 28 de abril al 11 de junio del año en curso.

En otro punto de la sesión, se aprobó designar a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del titular de dicha Unidad, como la Instancia Interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales, que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

De igual forma, el Consejo General del IEEC, aprobó los resultados del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Organismo Público Local Electoral (OPLE), correspondiente al periodo del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, y que por tercer año consecutivo recibió el nivel de desempeño sobresaliente, que es el máximo que se da en la calificación.

Por último, se dio lectura y aprobación de los proyectos de resolución CG/040/2024 y CG/041/2024 del Consejo General del IEEC, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con motivo de las quejas interpuestas por el partido Morena en contra del partido Movimiento Ciudadano (MC).